

Se publica este periódico oficial los Lunes, Miércoles y Viernes. Se admiten suscripciones en casa de la Viuda é hijos de D. Leonardo Vallecillo, calle de S. Andrés, núm. 15 al respecto de 10 reales mensuales para los que lo reciban por el correo franco de porte y 8 rs. en esta Ciudad, llevado á domicilio.



Las reclamaciones, comunicados y anuncios que se hagan, se emitirán á la espresada casa de dicha Viuda é hijos, francos de porte, pues de lo contrario no se recibirán.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZAMORA.

LUNES 1.º DE OCTUBRE DE 1855.

Artículo de oficio.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

S. M. la REINA (Q. D. G.) y su Augusta REAL FAMILIA continúan en el sitio del Escorial sin novedad en su importante salud.

NUMERO 820.

DIRECCION DE ADMINISTRACION.

El Domingo 4 de Noviembre próximo se verificará la subasta del Boletín oficial de la provincia correspondiente al año de 1856, bajo las bases establecidas en la Real orden de 3 de Setiembre de 1846.

El acto tendrá lugar en mi despacho á las 3 de la tarde del espresado dia con sugesion al pliego de condiciones que desde hoy se halla de manifiesto en esta Secretaría.

Lo que se anuncia al público para que los que querán interesarse en este servicio dirijan sus proposiciones por el correo francas de porte ó las depositen en la caja que al efecto esta colocada en la portería de este Gobierno, acompañando á sus pliegos la carta de pago que acredite haber hecho en la caja de depósitos el de 8000 rs. que dispone la Real orden de 9 de Octubre de

1849. Zamora 30 de Setiembre de 1855.
Nicolás Calvo de Guayti.

Núm. 821

DIPUTACION PROVINCIAL DE ZAMORA.

Por acuerdo de S. E. la Diputacion provincial se saca á público remate la construccion de varias obras de fábrica, esplanacion y afirmado que deben verificarse en un trozo del camino vecinal de primer orden de esta Ciudad á Fuentesauco.

El doble remate tendrá lugar el Domingo siete del próximo Octubre de once á doce de su mañana en esta Ciudad, en la sala de sesiones de S. E. y en la referida villa de Fuentesauco en la capitular del Ayuntamiento, bajo las condiciones y presupuesto que se hallan de manifiesto en las Secretarías de las citadas Corporaciones donde podrán enterarse, cuantos deseen tomar parte en el remate. Zamora 27 de Setiembre de 1855.—El Presidente, Nicolás Calvo de Guayti. P. A. D. S. E., Hermenegildo Estevez, Secretario.

Núm. 822.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE AVILA.

Para que tenga efecto la subasta del Boletín oficial de esta provincia que ha de publicarse en el año próximo, bajo el pliego de condiciones prescriptas en las Reales órdenes de 3 de Setiembre de 1846, 26 de Setiembre de 1847 y 9 de Octubre de 1849, he dispuesto su publicidad por medio de este anuncio, para

que los que quieran interesarse en la contrata, puedan dirigir sus proposiciones en pliegos cerrados, por el correo, ó depositarlos en la caja que se hallará en la portería de esta oficina, acreditando debidamente los licitadores que han hecho el depósito de ocho mil reales. La apertura de pliegos y adjudicación de la subasta tendrá efecto en mi despacho el primer Domingo de Noviembre próximo ó sea el día 4. del mismo mes á las tres de la tarde. Avila 26 de Setiembre de 1855. =Antonio Zaonero de Robles.

==
Núm. 823.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

El domingo 4 de Noviembre próximo se procederá en la Secretaría de este Gobierno, á las 3 de su tarde, á la subasta y adjudicación del Boletín oficial de esta provincia correspondiente al año de 1856, bajo las bases establecidas en las Reales órdenes de 3 de Setiembre de 1846, 9 de Octubre de 1849 y adiciones que a continuación se espresan.

Lo que se anuncia al público para que las personas que deseen interesarse en la contrata, puedan dirigir por el correo francos de porte ó depositar en la caja-buzon que se hallará en la portería de este Gobierno por todo el mes de Octubre inmediato, los pliegos de condiciones que tengan por conveniente presentar. Burgos 28 de Setiembre de 1855. =El Gobernador, Domingo Saavedra.

ADICIONES.

1.ª Las proposiciones se presentarán bajo el concepto de que será de cuenta del impresor el franqueo de los Boletines.

2.ª No se admitirá pliego alguno de proposiciones que no contenga las formalidades prescritas en las Reales órdenes arriba expresadas, ó al que no acompañe el certificado de haberse hecho la consignación de los 8,000 rs. que para fianza han de quedar depositados en su caso.

3.ª Además de lo dispuesto en la condición 6.ª comprendida en la Real orden de 3 de Setiembre de 1846, quedará abligado el Redactor á aumentar el Boletín ordinario con el pliego ó pliegos que sean necesarios, siempre que así lo exija la abundancia de materiales y la urgencia de su publicación lo requiera, á juicio del Gobernador.

4.ª Será obligación del Redactor entregar gratis un ejemplar del Boletín á la Capitanía general, 6 á la Diputación provincial, 1 al Comandante de la Guardia civil, 1 á la Comisión de bienes nacionales y otro á cada Subalterna, otro al Comisario de Montes, otro al Comisario de vigilancia, y 12 para las oficinas de este Gobierno, además de los espresados en la condición 9.ª de las contenidas en la precitada Real orden de 3 de Setiembre.

5.ª El Boletín deberá hallarse impreso antes de las 11 de la mañana de los días en que se pu-

2
blique, y será de cuenta y riesgo del rematante su circulación á los Ayuntamientos.

6.ª Las reclamaciones por omisión ó extravío se dirigirán directamente á la Redacción, en el término de 15 días, y esta satisfará el pedido gratis á vuelta de correo. =Saavedra.

==
Núm. 824.

Universidad literaria de Salamanca.

El Ilmo. Sr. Director general de Instrucción pública con fecha 20 del actual me remite para su publicación el siguiente anuncio:

Está vacante la Cátedra de Química general de la Universidad de Oviedo, la cual se proveerá por oposición como prescribe el artículo 113 del plan de estudios: los ejercicios se verificarán en Madrid en la forma prescrita en el título 2.º sección 5.ª del Reglamento de 10 de Setiembre de 1852. =Para ser admitido á la oposición se necesita: —1.º Ser Español. 2.º Haber cumplido 24 años. =3.º Haber observado una conducta moral irreprochable. =4.º Ser Licenciado en la sección de ciencias físico-matemáticas. Los aspirantes presentarán en esta Dirección sus solicitudes documentadas en el término de dos meses contados desde la publicación de este anuncio. Madrid 20 de Setiembre de 1855.

Lo que se anuncia en los Boletines oficiales de las provincias de este distrito Universitario para que llegue á conocimiento de los interesados. Salamanca 27 de Setiembre de 1855. —El Vice-Rector, Dr. Andrés de Laorden.

==
Núm. 825.

D. Nicolás Casanova Secretario honorario de S. M. Juez de primera instancia de esta ciudad de Zamora y de Hacienda de la provincia.

Cito, llamo y emplazo á un tal Ramon, cuyo apellido y vecindad se ignora, que huyó el día nueve de Noviembre de 1853 al ser aprehendidos Santos Perez y Juan Fernandez, en ocasión de que todos tres caminaban y conducían cinco caballerías y ocho fardos de géneros; para que dentro de nueve días que por segundo término se le designan se presente en este Tribunal á prestar indagatoria en la causa que se sigue por dicha aprehension, que si lo hiciere se le oirá y administrará justicia y en otro caso seguirá el proceso su curso y las diligencias sucesivas se entenderán con los estrados del Juzgado que le serán señalados por su contumacia y rebeldía. Zamora 13 de Setiembre de 1855. —Nicolás Casanova. =Lic. Angel Bustamante.

==
Núm. 826.

D. Nicolas Casanova, Secretario honorario de S. M.

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA
de Zamora.

Esta Junta en sesion celebrada el dia 24 del corriente mes, ha acordado sacar á pública subasta la compra de doscientas arrobas de lana, en sucio, y sesenta arrobas de lino para el consumo de la casa hospicio de esta Ciudad, bajo el precio de cuarenta y ocho reales por cada una de las primeras y el de cincuenta y seis reales por cada una de las segundas, cuyo remate tendrá lugar en el local donde la misma celebra sus sesiones el dia ocho del próximo Octubre, entre once y doce de su mañana, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de la referida Junta; advirtiéndose que se admitirán proposiciones desde veinte arrobas hasta el completo de las doscientas de lana y de diez, hasta las sesenta de lino.

Zamora 26 de Setiembre de 1855.—
Por el Presidente, El Decano Manuel Miranda.—P. A. D. L. J.—Manuel Garcia Benitez, Secretario.

Núm. 850.

No habiendo tenido efecto el dia 24 del corriente mes la subasta de mil quinientas arrobas de carbon, para el consumo de la casa hospicio de esta Ciudad esta Junta provincial de Beneficencia, ha dispuesto abrir nueva licitacion para el dia 8 del próximo Octubre, entre doce y una de su mañana; cuyo remate tendrá lugar en el local donde celebra sus sesiones bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de la misma, advirtiéndose que no se admitirán proposiciones que escedan de 2 rs. 28 mrs. por cada una de dichas arrobas. Zamora 26 de Setiembre de 1855.
Por el Presidente, El Decano Manuel Miranda.—P. A. D. L. J.—Manuel Garcia Benitez, Secretario.

IMPRESA DEL BOLETIN.

Juez de 1.^a instancia de este partido y de Hacienda de la provincia.

Cito, llamo y emplazo al paisano que en la noche del dia 9 de Noviembre del año último huyó de la posada de María Ledesma, vecina de Argujillo, dejando una caballería mayor con géneros que fué aprehendida en dicha posada con los paisanos Andrés Duque y Martín de S. Cecilio por cuya aprehension se sigue la oportuna causa, para que dentro de nueve dias que por tercero y último término se le designan se presente en este Tribunal á prestar indagatoria en la referida causa, que si lo hiciere se le oirá y administrará justicia y en otro caso seguirá el proceso su curso y las diligencias sucesivas se entenderán con los estrados del Juzgado que le serán señalados por su contumacia y rebeldía parándole perjuicio. Zamora 22 de Setiembre de 1855.—Nicolás Casanova.—Lic. Angel Bustamante.

Núm. 827.

D. Nicolás Casanova, Secretario honorario de S. M., Juez de primera instancia de este partido y de Hacienda de la provincia.

Cito, llamo y emplazo á Pedro Roman Martinez, natural y vecino de Manzanal de Arriba, procesado en este Tribunal con Indalecio Pelaez su convecino por aprehension de géneros, para que dentro de nueve dias que por tercero y último término se le designan se presente en este Juzgado á rendir indagatoria en dicha causa, que si lo hiciere se le oirá y administrará justicia y en otro caso seguirá el proceso su curso y las diligencias sucesivas se entenderán con los estrados del Tribunal que le serán señalados por su ausencia y rebeldía parándole perjuicio. Zamora 17 de Setiembre de 1855.—Nicolás Casanova.—Lic. Angel Bustamante.

Núm. 828.

Lic. D. Juan Nepomuceno Alonso, Juez de 1.^a instancia de Benavente y su partido.

Por el presente tercer edicto, cito, llamo y emplazo á D. Antonio Nuñez, vecino de Villalobos contra quien estoy siguiendo causa criminal por ofensas é injurias al Alguacil de este Juzgado Saturnino Ballía, para que se presente antemi, á disposicion de este Tribunal y evacue el traslado que en dicha causa se le ha conferido, pues de no hacerlo en el término de nueve dias, se seguirá la causa en rebeldía, y le parará el perjuicio que haya lugar. Benavente Setiembre veinte y cinco de mil ochocientos cincuenta y cinco.—Juan Nepomuceno Alonso
Por su mandado, Angel Alvarez Quijano,

REPUBLICA DE GUATEMALA

DE GUATEMALA

Falta junta en sesión celebrada el día 23 del corriente mes, ha acordado... pública subasta la compra de los terrenos... por cada una de las fincas... te tenga lugar en el local donde... octubre, este mes y debe ser... con arreglo al pliego de condiciones... se halla de acuerdo en la Secretaría... la respectiva finca; advirtiéndose que... unida por las partes de las fincas... hasta el cumplimiento de las condiciones... y demás, hasta las sesenta de los... Amora, 28 de Septiembre de 1855... Por el Presidente, El Doctor Manuel M... randa - P. A. D. J. - Manuel García B... nica, Secretario.

No habiendo tenido efecto el día 23 del corriente mes la subasta de mil... arbas de carbon para el consumo de la... casa hospital de esta Ciudad, esta Junta... provincial de beneficencia, en consecuencia... nueva finca para el día 8 del próximo... Octubre, este mes y debe ser... como resultado, tendrá lugar en el local donde... ciertas acciones para el efecto de con... de fincas que se halla de acuerdo en la... Secretaría de la respectiva finca; advirtiéndose que... no se admiten propuestas que excedan... de 2 por 100 para cada una de dichas... Amora, 28 de Septiembre de 1855... Por el Presidente, El Doctor Manuel M... randa - P. A. D. J. - Manuel García B... nica, Secretario.

Para la instancia de este partido y de Hacienda... (Las fincas y cupulas al haberse que en el mes... de la finca, y en consecuencia de esta finca... cada de María, Leticia, y de Arriola, de donde... una cantidad mayor con las fincas, fincas, fincas y... en dicha finca con los terrenos, fincas, fincas y... Partido de S. Esteban por cuya posesión se sigue... oportuna causa para que dentro de nueve días que... por terreno y fincas, terreno, solo de gran se pre... se en esta finca, y para que se presente en la re... finca causa, que si la finca se le que se adjudica... finca causa, y en otro caso según el proceso y ori... co y las diligencias que se emprendan con los as... tanto del finca, que se en las fincas, que se en... continuada y rebeldía por el finca, finca, finca... en el día de 1855 - Nicolás Casanova - Lin... Ángel Bustamante.

Núm. 831... D. Nicolás Casanova, Secretario honorario de S. J... fue la primera instancia de este partido y de ha... ción de la provincia... Cito finca y cupulas a Pedro, Pedro, fincas... natural, y en consecuencia de esta finca, finca, finca... en esta finca con Indalecio Pérez su consorte por... que dentro de nueve días para que dentro de nueve... días que por terreno y finca, finca, finca se le designa... se presente en esta finca a finca, finca, finca en di... que causa, que si la finca se le que se adjudica... finca y en otro caso según el proceso y ori... las diligencias que se emprendan con los as... del finca, que se en las fincas, que se en... y rebeldía por el finca, finca, finca, finca... que de 1855 - Nicolás Casanova - Lin... Ángel Busta...

Núm. 832... D. Juan Nepomuceno Alonso, juez... de la instancia de este partido y su partido... Por el presente se ha visto que el finca, finca, finca... y cupulas a D. Antonio López, vecino de... Villalobos contra quien está signado con... se criminal por ofensas e injurias al Abasco... de 10 por 100 de finca, finca, finca, finca... que se presente en esta finca a finca, finca, finca en di... que causa, que si la finca se le que se adjudica... finca y en otro caso según el proceso y ori... las diligencias que se emprendan con los as... del finca, que se en las fincas, que se en... y rebeldía por el finca, finca, finca, finca... que de 1855 - Nicolás Casanova - Lin... Ángel Busta...